Secretaría General y Desarrollo Institucional

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que la **INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S. ZOMAC**, identificada con NIT. 901.317.169-6 y representada legalmente por **MARÍA JAQUELINE DE LA CRUZ PARRA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.810.487 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus empleados y proveedores de servicios e insumos ejecutados dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 506 DE 2023**, cuyo objeto es el **"PAGO AVALUO COMERCIAL DE TRES PREDIOS IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS No. 410-16334 EDIFICIO LAS TERRAZAS – No. 410-1592 EDIFICIO E.S.A.P. Y No. 410-92298 CENTRO DE ATENCION DE MENORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por el período comprendido entre el 05 de octubre de 2023 y el 03 de noviembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se expide en la ciudad de Arauca (Arauca), a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Respetuosamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SUPERVISORA

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado – SGDI

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISION: 15/06/2021